

**INFORME DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS  
ANUALES TERMINADAS  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2.024 DE LA ENTIDAD  
FUNDACION RED INCOLA**



# Auditores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

**C B & A,**  
AUDITORES DE CUENTAS SLP

C/ Claudio Moyano, Nº11, 1ºC  
47.001-VALLADOLID

**Nº S-1.493 DEL R.O.A.C.**

# INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al patronato de la Entidad **FUNDACIÓN RED INCOLA**:

## Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **FUNDACIÓN RED INCOLA**, (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 4 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

CBYA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.O.A.C. nº 51478  
VALLADOLID

Miembro de:

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

## **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### *Ingresos por subvenciones imputadas al excedente del ejercicio:*

La partida significativa dentro de los ingresos de la actividad propia son las subvenciones imputadas al resultado del ejercicio, motivo por el cual se ha considerado esta circunstancia un aspecto relevante de la auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión han consistido, entre otros, en verificar la documentación soporte relativa a las mismas:

- Contabilización de donativos y subvenciones recibidos
- Verificación de que la memoria adjunta incluye la información de dichas operaciones.

## **Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas**

El Patronato es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los patronos son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el patronato tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

**CBYA, Auditores de Cuentas, S.L.**

R.O.A.C. nº S1493

VALLADOLID

Miembro de:

**AUDITORES**

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión

# AUDITORES



CBYA, AUDITORES DE  
CUENTAS, S.L.P. .

2025 Núm. 06/25/00610

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

Valladolid, 25 de julio de 2025

CB & A,  
AUDITORES DE CUENTAS SLP  
Nº S-1493 del R.O.A.C

R.O.A.C. Nº S1493  
VALLADOLID  
Membro de:  
AUDITORES  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS

Fdo: Rosa Mª Joral Gutiérrez  
Nº 18.202 del R.O.A.C.

**B. Situación Pymes****Entd. No Lucrat.**

Desde Fecha : 01/01/2024 Hasta Fecha : 31/12/2024

| Descripción | 31/12/2024 | 31/12/2023 |
|-------------|------------|------------|
|-------------|------------|------------|

**ACTIVO**

|                                                      |                     |                     |
|------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE                               | 50.628,45           | 52.242,02           |
| III. Inmovilizado material                           | 49.293,45           | 51.842,02           |
| VI. Inversiones financieras a largo plazo            | 1.335,00            | 400,00              |
| B) ACTIVO CORRIENTE                                  | 1.170.508,17        | 1.044.668,55        |
| I. Existencias                                       | 0,00                | 643,00              |
| II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia | 280.307,98          | 169.428,60          |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar   | 373.747,50          | 42.695,78           |
| V. Inversiones financieras a corto plazo             | 200.000,00          | 0,00                |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes  | 316.452,69          | 831.901,17          |
| <b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>                            | <b>1.221.136,62</b> | <b>1.096.910,57</b> |

**PATRIMONIO NETO Y PASIVO**

|                                                   |                     |                     |
|---------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| A) PATRIMONIO NETO                                | 798.504,16          | 759.396,11          |
| A-1) Fondos propios                               | 33.613,70           | 33.613,70           |
| I. Dotación fundacional/Fondo social              | 30.000,00           | 30.000,00           |
| 1. Dotación fundacional/Fondo social              | 30.000,00           | 30.000,00           |
| III. Excedentes de ejercicios anteriores          | 3.613,70            | 3.613,70            |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 764.890,46          | 725.782,41          |
| C) PASIVO CORRIENTE                               | 422.632,46          | 337.514,46          |
| II. Deudas a corto plazo                          | 386.235,00          | 310.274,80          |
| 3. Otras deudas a corto plazo                     | 386.235,00          | 310.274,80          |
| IV. Beneficiarios-Acreedores                      | 4.041,34            | -1.691,76           |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 32.356,12           | 28.931,42           |
| 1. Proveedores                                    | 8.056,63            | 6.721,53            |
| 2. Otros acreedores                               | 24.299,49           | 22.209,89           |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>     | <b>1.221.136,62</b> | <b>1.096.910,57</b> |

CBYA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.O.A.C. nº S1493

VALLADOLID

Miembro de:

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE ENSEÑANZA  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

PyG Pymes Entd.

No Lucrat. 2013 (

Desde Fecha : 01/01/2024 Hasta Fecha : 31/12/2024

Descripción

31/12/2024 31/12/2023

## CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA (ENT. NO LUCRATIVAS)

|                                                                            |             |             |
|----------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|
|                                                                            | 0           | 0           |
| A) Excedente del ejercicio                                                 |             |             |
| 1. Ingresos de la actividad propia                                         | 879.833,27  | 766.072,88  |
| d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio | 879.833,27  | 766.072,88  |
| 2. Ventas y otros ingresos de la actividad propia                          | 2.690,00    | 2.546,00    |
| 3. Gastos por ayudas y otros                                               | -101.668,72 | -66.174,66  |
| a) Ayudas monetarias                                                       | -101.668,72 | -66.174,66  |
| 6. Aprovisionamientos                                                      | -39.657,58  | -30.514,44  |
| 7. Otros ingresos de la actividad                                          | 12.175,00   | 6.000,00    |
| 8. Gastos de personal                                                      | -595.413,16 | -526.875,04 |
| 9. Otros gastos de la actividad                                            | -157.218,01 | -148.025,79 |
| 10. Amortización del inmovilizado                                          | -2.548,57   | -2.741,59   |
| 11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al exceden   | 593,38      | 598,28      |
| 14. Otros resultados                                                       | 1.214,39    | -885,64     |
| B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO             | 0           | 0           |
| C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio                            | 0           | 0           |
| E) Ajustes por cambios de criterio                                         | 0           | 0           |
| F) Ajustes por errores                                                     | 0           | 0           |
| G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social                   | 0           | 0           |
| H) Otras variaciones                                                       | 0           | 0           |

CBYA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.O.A.C. nº 51493

VALLADOLID

Miembro de:

AUDITORES

INSTITUTO DE CONTADORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Entidad: FUNDACION RED INCOLA - registro nº CL-47-00839

Ejercicio: 2024

## **NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN**

### **1.1 Actividades realizadas durante el ejercicio.**

Las actividades de la Fundación se dirigirán al fomento y desarrollo de las actividades propias de su objeto general, y en particular de aquellas que puedan formar parte de la Asociación Red Incola, en beneficio de las personas migrantes. Además, a colectivos o personas en riesgo de exclusión por razones físicas, sociales o culturales: Medio rural, personas mayores, mujeres, toxicómanos, y beneficiarios de acciones de Co-desarrollo y Cooperación al desarrollo, incluyéndose entre estos tanto los beneficiarios finales de los Proyectos propiamente dichos como a las entidades, voluntarios y profesionales que participan en los mismos. Su sede social se encuentra establecido en Calle Ruiz Hernández nº 10 47002 Valladolid y el lugar fundamental donde desarrollan las actividades es la sede operativa en la Calle Olmo nº 63 47010 Valladolid. Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables. (Detalle de otras que sean expresamente aplicables). La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración,

## **NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2.1 Imagen fiel:**

- Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.
- No ha habido razones excepcionales que hayan hecho necesario inaplicar algún tipo de norma contable para ofrecer la imagen fiel.
- No ha habido razones para incluir información complementaria, ya que se considera que la prevista en las disposiciones legales es suficiente.

CBYA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.O.A.C. nº S1493  
VALLADOLID

Miembro de:

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES JULIÁN  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

"Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable, o en su caso: Existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable (hay que indicar la disposición legal no aplicada, e influencia cualitativa y cuantitativa para cada ejercicio para el que se presenta información de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad).

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

## **2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.**

–Únicamente se han aplicado los principios contables generalmente aceptados.

## **2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

–No se considera que existan aspectos de esta naturaleza

## **2.4 Comparación de la información.**

–A estos efectos, se incluyen en el Balance y en la Cuenta de Resultados los datos correspondientes al ejercicio anterior, sin que hayan efectuado cambios en los criterios contables, ni modificaciones en la estructura del Balance ni de la Cuenta de Resultados; tampoco ha sido necesario efectuar adaptaciones de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

## **2.5 Elementos recogidos en varias partidas**

–No existen esos elementos

## **2.6 Cambios de criterios contables**

–No se han efectuado cambios en los criterios contables

## **2.7 Corrección de errores**

–No se han efectuado.

## **NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.**

### **1. Análisis de las principales partidas**

No hay excedente del ejercicio

CBYA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.O.A.C. n° S1493

VALLADOLID

Miembro de:

**AUDITORES**

INSTITUTO DE ENCOMENDAS JURADAS  
DE CUENTAS

## 2. Información de la propuesta de aplicación contable del excedente

| Base de reparto                     | Importe     |
|-------------------------------------|-------------|
| Excedente del ejercicio             |             |
| Remanente                           |             |
| Reservas voluntarias                |             |
| Otras reservas de libre disposición |             |
| <b>Total</b>                        | <b>0,00</b> |

| Aplicación                                                      | Importe     |
|-----------------------------------------------------------------|-------------|
| A dotación fundacional                                          |             |
| A reservas especiales                                           |             |
| A reservas voluntarias                                          |             |
| A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores |             |
| A                                                               |             |
| <b>Total</b>                                                    | <b>0,00</b> |

## 3. Información de las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales

## NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

- Para registrar todos y cada uno de los elementos que figuran en las cuentas anuales se han aplicado los criterios y normas de registro y valoración establecidos en el PGC para PYMESFL

## NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

### 1. Análisis del movimiento durante el ejercicio

| INMOVILIZADO INTANGIBLE                     | saldo<br>inicio ejercicio | entradas (+)<br>salidas (-) | amortiza-<br>ciones (-) | saldo<br>final |
|---------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------|-------------------------|----------------|
| Investigación                               |                           |                             |                         | 0,00           |
| Desarrollo                                  |                           |                             |                         | 0,00           |
| Concesiones administrativas                 |                           |                             |                         | 0,00           |
| Propiedad Industrial                        |                           |                             |                         | 0,00           |
| Derechos de traspaso                        |                           |                             |                         | 0,00           |
| Aplicaciones Informáticas                   |                           |                             |                         | 0,00           |
| Derechos s/ activos cedidos en uso          |                           |                             |                         | 0,00           |
| Anticipos para inmovilizaciones intangibles |                           |                             |                         | 0,00           |
| <b>Sumas ...</b>                            | <b>0,00</b>               | <b>0,00</b>                 | <b>0,00</b>             | <b>0,00</b>    |

| Detalle de las entradas y salidas del inmovilizado intangible (las salidas con signo menos) | Importe |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------|

|      |      |
|------|------|
|      |      |
|      |      |
| Suma | 0,00 |

| INMOVILIZADO MATERIAL             | saldo<br>inicio ejercicio | entradas (+)<br>salidas (-) | amortiza-<br>ciones (-) | saldo<br>final |
|-----------------------------------|---------------------------|-----------------------------|-------------------------|----------------|
| Terrenos y bienes naturales (210) |                           |                             |                         | 0,00           |
| Construcciones (211)              | 47.539,29                 |                             | -593,38                 | 46.945,91      |
| Instalaciones técnicas            | 4.987,86                  |                             | -1.931,57               | 3.056,29       |
| Maquinaria                        | 49,41                     |                             | -15,97                  | 33,44          |
| Utillaje                          | -500,00                   |                             |                         | -500,00        |
| Otras instalaciones               |                           |                             |                         | 0,00           |
| Mobiliario                        | 864,03                    |                             | -7,65                   | 856,38         |
| Equipos proceso información       | -1.098,07                 |                             |                         | -1.098,07      |
| Elementos de transporte           |                           |                             |                         | 0,00           |
| Otro inmovilizado material        |                           |                             |                         | 0,00           |
| Inmovilizado en curso y anticipos |                           |                             |                         | 0,00           |
| Sumas ...                         | 51.842,52                 | 0,00                        | -2.548,57               | 49.293,95      |

| Detalle de las entradas y salidas del inmovilizado material (las salidas con signo menos) | Importe |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
|                                                                                           |         |
|                                                                                           |         |
|                                                                                           |         |
|                                                                                           |         |
| Suma                                                                                      | 0,00    |

| INVERSIONES INMOBILIARIAS | saldo<br>inicio ejercicio | entradas (+)<br>salidas (-) | amortiza-<br>ciones (-) | saldo<br>final |
|---------------------------|---------------------------|-----------------------------|-------------------------|----------------|
|                           |                           |                             |                         | 0,00           |
|                           |                           |                             |                         | 0,00           |
|                           |                           |                             |                         | 0,00           |
|                           |                           |                             |                         | 0,00           |
| Sumas ...                 | 0,00                      | 0,00                        | 0,00                    | 0,00           |

| Detalle de las entradas y salidas del Inversiones inmobiliarias (las salidas con signo menos) | Importe |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
|                                                                                               |         |
|                                                                                               |         |
| Suma                                                                                          | 0,00    |

## 2. Arrendamientos financieros:

|            |
|------------|
| No existen |
|------------|

## 3. Información sobre corrección valorativa por deterioro de inmovilizado e inversiones inmobiliarias

CBYA, Auditores de Cuentas, S.L.  
R.O.A.C. nº 51493  
VALLADOLID  
Miembro de:  
AUDITORES  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

No existen

#### NOTA 6. BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO

| BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO | saldo<br>inicio ejercicio | entradas (+)<br>salidas (-) | saldo<br>final |
|--------------------------------|---------------------------|-----------------------------|----------------|
|                                |                           |                             | 0,00           |
|                                |                           |                             | 0,00           |
|                                |                           |                             | 0,00           |
|                                |                           |                             | 0,00           |
| Sumas ....                     | 0,00                      | 0,00                        | 0,00           |

| Detalle de entradas y salidas en bienes de patrimonio histórico | Importe |
|-----------------------------------------------------------------|---------|
|                                                                 |         |
|                                                                 |         |
| Suma                                                            | 0,00    |

(En documento anexo se completa la información requerida en la nota 6 del modelo de memoria del PGC para PYMESFL)

#### NOTA 7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

|                                                   | Inicio ejercicio | aumentos   | disminuciones | Saldo final |
|---------------------------------------------------|------------------|------------|---------------|-------------|
| Usuarios de las actividades fundacionales         |                  |            |               | 0,00        |
| Patrocinadores                                    | 169.428,60       | 247.881,70 | -213.093,59   | 204.216,71  |
| Colaboradores                                     |                  |            |               | 0,00        |
| Promociones                                       |                  |            |               | 0,00        |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios.  |                  |            |               | 0,00        |
| Clientes, empresas del grupo y asociadas.         |                  |            |               | 0,00        |
| Deudores varios                                   |                  |            |               | 0,00        |
| Personal.                                         |                  |            |               | 0,00        |
| Activos por impuesto corriente.                   |                  |            |               | 0,00        |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas. |                  |            |               | 0,00        |
| Fundadores por desembolsos exigidos.              |                  |            |               | 0,00        |
| Sumas ....                                        | 169.428,60       | 247.881,70 | -213.093,59   | 204.216,71  |

#### NOTA 8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

|                                               | Inicio ejercicio | aumentos  | disminuciones | Saldo final |
|-----------------------------------------------|------------------|-----------|---------------|-------------|
| Beneficiarios                                 | 1.691,76         | 44.008,59 | -48.216,85    | -2.516,50   |
| Proveedores.                                  |                  |           |               | 0,00        |
| Proveedores, entidades del grupo y asociadas. |                  |           |               | 0,00        |
| Acreedores varios.                            |                  |           |               | 0,00        |
| Personal (remuneraciones pendientes de pago). |                  |           |               | 0,00        |
| Pasivos por impuesto corriente.               |                  |           |               | 0,00        |
| Deudas con las Administraciones Públicas.     |                  |           |               | 0,00        |
| Sumas ....                                    | 1.691,76         | 44.008,59 | -48.216,85    | -2.516,50   |

## **NOTA 9. ACTIVOS FINANCIEROS**

### **1. Activos financieros a largo plazo**

#### **a) Detalle de activos financieros a largo plazo al cierre del ejercicio**

Fondo de Inversión TARGET2026 3FI Clase A en Banco Santander importe 100.000,00€

#### **b) Variaciones de activos financieros a largo plazo producidas en el ejercicio (signo + ó -)**

No existen activos financieros

### **2. Activos financieros a corto plazo**

#### **a) Detalle de activos financieros a corto plazo al cierre del ejercicio**

Fondo de Inversión OBJETIVO 10M ENE-25 en Banco Santander importe 100.000,00€

## **3 Efectivo y otros activos líquidos equivalente**

| Detalle de las diferentes partidas | Importe    |
|------------------------------------|------------|
| Caja y bancos                      | 316.409,70 |
|                                    |            |
|                                    |            |
|                                    |            |
| Suma                               | 316.409,70 |

## **NOTA 10. PASIVOS FINANCIEROS**

### **1. Pasivos financieros a largo plazo**

#### **a) Detalle de pasivos financieros a largo plazo al cierre del ejercicio**

No existen pasivos financieros a largo plazo

#### **b) Variaciones de pasivos financieros a largo plazo producidas en el ejercicio (signo + ó -)**

No existen variaciones pasivos financieros a largo plazo

### **2 Pasivos financieros a corto plazo**

#### **a) Detalle de pasivos financieros a corto plazo al cierre del ejercicio**

No existen pasivos financieros a corto plazo

#### **b) Variaciones de pasivos financieros a corto plazo producidas en el ejercicio (signo + ó -)**

No existen variaciones de pasivos financieros a corto plazo

(En documento anexo se completa la información sobre pasivos financieros requerida en la nota 10 del modelo de memoria de PYMESFL)

## **NOTA 11. FONDOS PROPIOS**

### **1. Información sobre la dotación fundacional**

CDYA, Auditores de Cuentas, S.L.  
R.O.A.C. n° 31493  
VALLADOLID  
Miembro de:  
**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Durante el ejercicio no se ha realizado ninguna aportación ni compromiso de aportación a la dotación fund.

## 2. Consideraciones específicas que afectan a las reservas:

No hay ninguna consideración

## NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL.

### 1 Entidad acogida al régimen fiscal específico para las fundaciones.

- La fundación cumple los requisitos previstos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del régimen fiscal de la entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y de conformidad con lo dispuesto en la misma, ha ejercitado la opción en la correspondiente declaración censal y presenta anualmente ante la Administración Tributaria, tanto la memoria económica con la información prevista en el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de la entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, como las correspondientes declaraciones tributarias, estando al corriente ante dicha Administración. Asimismo, ha efectuado las tramitaciones oportunas en relación con los tributos locales.

### 2. Impuesto de sociedades.

|                                                                          |                                        |      |
|--------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|------|
| Resultado contable .....                                                 |                                        |      |
| DIFERENCIAS PERMANENTES                                                  | Disminución por rentas exentas .....   |      |
|                                                                          | Otras diferencias .....                |      |
| DIFERENCIAS TEMPORALES                                                   | Con origen en el ejercicio .....       |      |
|                                                                          | Con origen en ejercicios anteriores .. |      |
| Compensación de bases imponible negativas de ejercicios anteriores ..... |                                        |      |
| BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal) ....                                   |                                        | 0,00 |
| Cuota del impuesto de sociedades ...                                     |                                        |      |

Detalle de los ingresos que se incorporan a la base imponible del impuesto de Sociedades (no exentos):

|      |      |
|------|------|
|      |      |
|      |      |
|      |      |
|      |      |
| Suma | 0,00 |

### 3. Otros tributos (descripción de los gastos correspondientes)

|  |  |
|--|--|
|  |  |
|  |  |
|  |  |

## NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS

Desglose de gastos e ingresos conforme dispone el artículo 24 de la Ley de Fundaciones de Castilla y León:

### INGRESOS

Cuotas de usuarios y afiliados

|  |                                                    |
|--|----------------------------------------------------|
|  | CEYA, Auditores de Cuentas, S.L.                   |
|  | R.O.A.C. nº 51493                                  |
|  | VALLADOLID                                         |
|  | Miembro de:                                        |
|  | <b>AUDITORES</b>                                   |
|  | INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA |

|                                            |      |
|--------------------------------------------|------|
|                                            |      |
|                                            |      |
|                                            |      |
| Suma de cuotas de usuarios y afiliados ... | 0,00 |

**Ingresos de patrocinadores, colaboradores y promotores**

|                                                                    |      |
|--------------------------------------------------------------------|------|
|                                                                    |      |
|                                                                    |      |
|                                                                    |      |
|                                                                    |      |
| Suma de ingresos de patrocinadores, colaboradores y promotores ... | 0,00 |

**Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.**

|                                                                           |      |
|---------------------------------------------------------------------------|------|
|                                                                           |      |
|                                                                           |      |
|                                                                           |      |
|                                                                           |      |
| Suma de ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil. ... | 0,00 |

**Variación de existencias (incremento)**

|                                                   |      |
|---------------------------------------------------|------|
|                                                   |      |
|                                                   |      |
|                                                   |      |
|                                                   |      |
| Suma de variación de existencias (incremento) ... | 0,00 |

**Ingresos accesorios y otros de gestión corriente**

|                                                              |          |
|--------------------------------------------------------------|----------|
| Prestaciones de servicios                                    | 2690,00  |
|                                                              |          |
|                                                              |          |
|                                                              |          |
| Suma de Ingresos accesorios y otros de gestión corriente ... | 2.690,00 |

**Beneficios obtenidos en la enajenación de inmovilizado que NO forma parte de la dotación fundacional**

|                                                                               |      |
|-------------------------------------------------------------------------------|------|
|                                                                               |      |
|                                                                               |      |
|                                                                               |      |
| Suma de beneficios enajenación de inmovilizado que NO es dotación fundacional | 0,00 |

**Ingresos financieros, excepto procedentes de venta de activos que forman la dotación fundacional.**

|  |  |
|--|--|
|  |  |
|  |  |
|  |  |

CSYA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.U.A.C. nº S1493

VALLADOLID

Miembro del:

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

|                                                                   |      |
|-------------------------------------------------------------------|------|
|                                                                   |      |
| Suma de de ingresos financieros, excepto procedentes dotación ... | 0,00 |

#### Otros ingresos

|                               |           |
|-------------------------------|-----------|
| Ingresos arrendamiento social | 12175,00  |
| Ingresos excepcionales        | 1344,83   |
|                               |           |
|                               |           |
| Suma de otros ingresos ...    | 13.519,83 |

### GASTOS

#### Ayudas monetarias a particulares y entidades

|                                            |           |
|--------------------------------------------|-----------|
| Ayudas monetarias entidad                  | 360,00    |
| Ayudas monetarias INJUVE                   | 12980,97  |
| Ayudas monetarias individuales             | 564,38    |
| Ayudas monetarias becas escolares          | 33100,00  |
| Ayudas monetarias alquileres               | 3562,00   |
|                                            |           |
|                                            |           |
|                                            |           |
| Suma de cuotas de usuarios y afiliados ... | 50.567,35 |

#### Gastos por colaboraciones (voluntariado, etc..).

|                                                          |      |
|----------------------------------------------------------|------|
|                                                          |      |
|                                                          |      |
|                                                          |      |
|                                                          |      |
|                                                          |      |
| Suma de gastos por colaboraciones (voluntariado, etc..). | 0,00 |

#### Gastos del Patronato (compensación a patronos)

|                                                        |      |
|--------------------------------------------------------|------|
|                                                        |      |
|                                                        |      |
|                                                        |      |
|                                                        |      |
| Suma de gastos del Patronato (compensación a patronos) | 0,00 |

#### Variación de existencias (minoración)

|                                               |      |
|-----------------------------------------------|------|
|                                               |      |
|                                               |      |
|                                               |      |
| Suma de variación de existencias (minoración) | 0,00 |

#### Aprovisionamientos

|                                |          |
|--------------------------------|----------|
| Compras de mercaderías general | 90878,95 |
|                                |          |
|                                |          |

|                                       |                  |
|---------------------------------------|------------------|
|                                       |                  |
|                                       |                  |
|                                       |                  |
|                                       |                  |
|                                       |                  |
| <b>Suma de aprovisionamientos ...</b> | <b>90.878,95</b> |

#### Gastos de personal

|                                       |                   |
|---------------------------------------|-------------------|
| <b>Sueldos y salarios</b>             | <b>445077,96</b>  |
| <b>Indemnizaciones</b>                | <b>192,87</b>     |
| <b>Seguridad Social</b>               | <b>143151,01</b>  |
| <b>Otros gastos sociales</b>          | <b>6620,42</b>    |
| <b>Suma de gastos de personal ...</b> | <b>595.042,26</b> |

#### Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio

|                                                                       |             |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------|
|                                                                       |             |
|                                                                       |             |
|                                                                       |             |
| <b>Suma de gastos en investigación y desarrollo del ejercicio ...</b> | <b>0,00</b> |

#### Arrendamientos y cánones

|                                             |                  |
|---------------------------------------------|------------------|
| <b>Alquiler social</b>                      | <b>23383,67</b>  |
| <b>Alquiler de salas</b>                    | <b>296,45</b>    |
| <b>Alquiler piso voluntarios</b>            | <b>8351,29</b>   |
| <b>Suma de arrendamientos y cánones ...</b> | <b>32.031,41</b> |

#### Reparaciones y conservación

|                                                |                  |
|------------------------------------------------|------------------|
| <b>Reparaciones varias</b>                     | <b>35943,66</b>  |
|                                                |                  |
|                                                |                  |
|                                                |                  |
|                                                |                  |
|                                                |                  |
| <b>Suma de reparaciones y conservación ...</b> | <b>35.943,66</b> |

#### Servicios de profesionales independientes

|                                                              |                 |
|--------------------------------------------------------------|-----------------|
| <b>Servicios de asesoría</b>                                 | <b>7374,80</b>  |
|                                                              |                 |
|                                                              |                 |
|                                                              |                 |
|                                                              |                 |
| <b>Suma de servicios de profesionales independientes ...</b> | <b>7.374,80</b> |

#### Transportes

|                                |             |
|--------------------------------|-------------|
|                                |             |
|                                |             |
|                                |             |
| <b>Suma de transportes ...</b> | <b>0,00</b> |

#### Primas de seguros

CBYA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.O.A. n° S1493  
VALLADOLID

Miembro de:

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENTROS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

|                                      |                 |
|--------------------------------------|-----------------|
| Umas                                 | 2468,48         |
|                                      |                 |
|                                      |                 |
| <b>Suma de primas de seguros ...</b> | <b>2.468,48</b> |

#### Servicios bancarios y similares

|                                                                        |               |
|------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Comisiones bancarias remesas, transferencias, cuotas VISA, mantenimier | 539,53        |
|                                                                        |               |
|                                                                        |               |
| <b>Suma de servicios bancarios y similares ...</b>                     | <b>539,53</b> |

#### Publicidad, propaganda y relaciones públicas

|                                                                 |             |
|-----------------------------------------------------------------|-------------|
|                                                                 |             |
|                                                                 |             |
| <b>Suma de publicidad, propaganda y relaciones públicas ...</b> | <b>0,00</b> |

#### Suministros

|                                |                  |
|--------------------------------|------------------|
| Agua                           | 1114,84          |
| Electricidad                   | 7611,91          |
| Gas                            | 4351,69          |
|                                |                  |
| <b>Suma de suministros ...</b> | <b>13.078,44</b> |

#### Otros servicios

|                                    |                  |
|------------------------------------|------------------|
| Otros gastos, actividades          | 20014,14         |
| Recibis                            | 304,73           |
| Viajes                             | 10003,60         |
| Material de oficina                | 7022,26          |
| Gastos no deducibles               | 81,09            |
| Cuotas entidades                   | 250,00           |
| Servicios postales                 | 397,46           |
| Cursos de formación                | 1820,67          |
| Servicios de comunicaciones        | 4028,98          |
| Manutención y hospedaje            | 5989,57          |
| Dietas                             | 174,78           |
| Servicios de imprenta              | 4100,98          |
| Servicios página web               | 5417,17          |
| Auditoria                          | 3044,36          |
| Sistema de calidad                 | 1052,70          |
| <b>Suma de otros servicios ...</b> | <b>63.702,49</b> |

#### Amortizaciones del ejercicio

|                                                                 |                 |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------|
| Amortización de Inmovilizado Material                           | 1955,19         |
| Amortización de Inmovilizado Material piso CL Roncal (donación) | 593,38          |
| <b>Suma de amortizaciones del ejercicio</b>                     | <b>2.548,57</b> |

**Deterioro y pérdidas por enajenación del inmovilizado**

|                                                                   |      |
|-------------------------------------------------------------------|------|
|                                                                   |      |
|                                                                   |      |
|                                                                   |      |
| Suma de deterioro y pérdidas por enajenación del inmovilizado ... | 0,00 |

**Gastos financieros en general**

|                                           |      |
|-------------------------------------------|------|
|                                           |      |
|                                           |      |
|                                           |      |
|                                           |      |
| Suma de gastos financieros en general ... | 0,00 |

**Otros gastos**

|                          |        |
|--------------------------|--------|
| Gastos excepcionales     | 276,54 |
|                          |        |
|                          |        |
| Suma de otros gastos ... | 276,54 |

**NOTA 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS****1. Destinadas a adquirir activos**

Saldo al inicio del ejercicio .....

Nuevos Importes recibidos durante el ejercicio:

| Entidad o persona física o jurídica que las ha concedido | Importes |
|----------------------------------------------------------|----------|
|                                                          |          |
|                                                          |          |
|                                                          |          |
|                                                          |          |
| Suma...                                                  | 0,00     |

Importes traspasados a resultados del ejercicio (signo -) .....

Saldo al final del ejercicio .....

0,00

**2. Imputadas al excedente del ejercicio (subvenciones y donaciones para actividades)**

| Entidad o persona física o jurídica que las ha concedido: | Importes   |
|-----------------------------------------------------------|------------|
| Gerencia de Servicios Sociales                            | 402.439,31 |
| Junta de CyL                                              | 577,28     |
| Ayuntamiento de Valladolid                                | 17.309,45  |
| Diputación de Valladolid                                  | 4.000,00   |
| Becas escolares                                           | 27.000,00  |
| Donaciones particulares                                   | 146.110,54 |
| Entreculturas                                             | 12.724,91  |
| Fundación Manresa                                         | 3.695,31   |
| Santander CONFER                                          | 10.397,40  |

C.B.Y.A. Auditores de Cuentas S.L.

R.O.A. 51493

VALLADOLID

Miembro de:

AUDITORES

INSTITUTO DE CENSORES  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

|                                    |                   |
|------------------------------------|-------------------|
| MecPF                              | 14.390,34         |
| Agora Kleos                        | 45.294,67         |
| APAM                               | 12.932,31         |
| Caixa                              | 39.310,00         |
| Caixa Segovia                      | 4.000,00          |
| AEF Academia Española de Formación | 3.450,32          |
| Pluralismo y Convivencia           | 8.444,50          |
| Viviendas Techo                    | 10.618,78         |
| Santander Fundación                | 5.000,00          |
| Inditex                            | 10.000,00         |
| Porticus                           | 1.000,00          |
| SJM                                | 13.383,83         |
| ECEPPA                             | 15.113,51         |
| Injuve                             | 31.297,80         |
| Anolf Marche                       | 29.612,17         |
| Associazione Popoli                | 6.891,81          |
| UETBNT AXCENT                      | 2.655,03          |
| Piso Calle Roncal                  | 593,38            |
| <b>Suma...</b>                     | <b>878.242,65</b> |

#### **NOTA 15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS AL**

##### **1) Actividades realizadas:**

Se adjunta una ficha por cada una de las actividades realizadas, en las que se detalla siguiente información por cada una de ellas:

- Identificación y descripción detallada
- Recursos humanos empleados en la actividad
- Beneficiarios
- Recursos económicos empleados en la actividad (desglosados)
- Objetivos e indicadores

##### **2) Ingresos totales de la entidad:**

| SALDOS DE LAS CUENTAS DE INGRESOS                             | Importe total de cada partida de ingresos | desglose por actividades                        |                                                              |
|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
|                                                               |                                           | ingresos procedentes de actividades mercantiles | ingresos para las actividades propias o procedentes de ellas |
| Cuotas de usuarios y afiliados                                | 0,00                                      | 0,00                                            | 0,00                                                         |
| Ingresos de patrocinadores, colaboradores y promotores        | 0,00                                      | 0,00                                            | 0,00                                                         |
| Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil. | 0,00                                      | 0,00                                            | 0,00                                                         |

|                                                                                                                                     |                   |                   |                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| Variación de existencias                                                                                                            | 0,00              | 0,00              | 0,00             |
| Ingresos accesorios y otros de gestión corriente                                                                                    | 0,00              | 0,00              | 0,00             |
| Subvenciones, donaciones y legados de <u>explotación</u> destinadas a las actividades propias                                       | 593,38            | 0,00              | 593,38           |
| Subvenciones, donaciones y legados de <u>explotación</u> destinadas a las actividades mercantiles                                   | 877.649,27        | 877.649,27        | 0,00             |
| Importes traspasados a resultados de las Subvenciones, donaciones y legados <u>de capital</u> para actividades propias.             | 0,00              | 0,00              | 0,00             |
| Importes traspasados a resultados de las Subvenciones, donaciones y legados <u>de capital</u> para actividades mercantiles.         | 0,00              | 0,00              | 0,00             |
| Beneficios obtenidos en la enajenación de inmovilizado que forma parte de la dotación fundacional                                   | 0,00              | 0,00              | 0,00             |
| Beneficios obtenidos en la enajenación de inmovilizado que <u>NO</u> forma parte de la dotación fundacional                         | 0,00              | 0,00              | 0,00             |
| Ingresos financieros en general, <u>excepto</u> los procedentes de la venta de activos que forman parte de la dotación fundacional. | 0,00              | 0,00              | 0,00             |
| Ingresos financieros procedentes de la venta de activos que forman parte de la dotación fundacional.                                | 0,00              | 0,00              | 0,00             |
| Otros ingresos                                                                                                                      | 16.209,83         |                   | 16.209,83        |
| <b>TOTAL INGRESOS .....</b>                                                                                                         | <b>894.452,48</b> | <b>877.649,27</b> | <b>16.803,21</b> |

### 3) Gastos totales de la entidad

| SALDOS DE LAS CUENTAS DE GASTO                    | importe de cada partida de gasto | Desglose de los gastos                           |                                       |                                                  |
|---------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------|
|                                                   |                                  | Gastos generales de funcionamiento de la entidad | Gastos de las actividades mercantiles | Gastos de las actividades para cumplir los fines |
| Ayudas monetarias a particulares y entidades      | 50.567,35                        | 0,00                                             | 0,00                                  | 50.567,35                                        |
| Gastos por colaboraciones (voluntariado, etc...). | 0,00                             | 0,00                                             | 0,00                                  | 0,00                                             |
| Gastos del Patronato (compensación a patronos)    | 0,00                             | 0,00                                             | 0,00                                  | 0,00                                             |
| Variación de existencias                          | 0,00                             | 0,00                                             | 0,00                                  | 0,00                                             |
| Aprovisionamientos                                | 90.878,95                        | 0,00                                             | 0,00                                  | 90.878,95                                        |

|                                                       |                   |             |             |                   |
|-------------------------------------------------------|-------------------|-------------|-------------|-------------------|
| Gastos de personal                                    | 595.042,26        | 0,00        | 0,00        | 595.042,26        |
| Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio    | 0,00              | 0,00        | 0,00        | 0,00              |
| Arrendamientos y cánones                              | 32.031,41         | 0,00        | 0,00        | 32.031,41         |
| Reparaciones y conservación                           | 35.943,66         | 0,00        | 0,00        | 35.943,66         |
| Servicios de profesionales independientes             | 7.374,80          | 0,00        | 0,00        | 7.374,80          |
| Transportes                                           |                   | 0,00        | 0,00        | 0,00              |
| Primas de seguros                                     | 2.468,48          | 0,00        | 0,00        | 2.468,48          |
| Servicios bancarios y similares                       | 539,53            | 0,00        | 0,00        | 539,53            |
| Publicidad, propaganda y relaciones públicas          | 0,00              | 0,00        | 0,00        | 0,00              |
| Suministros                                           | 13.078,44         | 0,00        | 0,00        | 13.078,44         |
| Otros servicios                                       | 63.702,49         | 0,00        | 0,00        | 63.702,49         |
| Amortizaciones del ejercicio                          | 2.548,57          | 0,00        | 0,00        | 2.548,57          |
| Deterioro y pérdidas por enajenación del inmovilizado |                   | 0,00        | 0,00        | 0,00              |
| Gastos financieros en general                         | 0,00              | 0,00        | 0,00        | 0,00              |
| Otros gastos                                          | 276,54            | 0,00        | 0,00        | 276,54            |
| <b>TOTAL GATOS ...</b>                                | <b>894.452,48</b> | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>894.452,48</b> |

#### 4) Grado del cumplimiento de destino de rentas e ingresos (Artículo 25 de la Ley de Fundaciones de Castilla y León):

##### a) Ingresos generados en el ejercicio 2024

|                                                                                  |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Importe total de los ingresos a computar                                         | 894.452,48        |
| Gastos necesarios para obtener los ingresos                                      | 0,00              |
| Importe neto de los ingresos a computar                                          | 894.452,48        |
| Porcentaje de ingresos a aplicar a los fines [Estatutos o acuerdo (70 % mínimo)] | 70%               |
| <b>Importe mínimo de ingresos del ejercicio que debe aplicarse a los fines</b>   | <b>626.116,74</b> |

##### b) Ingresos de otros ejercicios pendientes de aplicación a los fines:

|                                                                          |             |
|--------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Generados en el ejercicio 2021                                           | 0,00        |
| Generados en el ejercicio 2022                                           | 0,00        |
| Generados en el ejercicio 2023                                           | 0,00        |
| <b>Importe de ejercicios anteriores pendiente de aplicar a los fines</b> | <b>0,00</b> |

##### c) Aplicación a los fines de recursos pendientes generados en ejercicios anteriores

|                                                                                       |                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Generados en el ejercicio 2021                                                        | 0,00              |
| Generados en el ejercicio 2022                                                        | 0,00              |
| Generados en el ejercicio 2023                                                        | 0,00              |
| Suma total de los gastos realizados con recursos procedentes de ejercicios anteriores | 0,00              |
| Generados en el ejercicio 2024 (Recursos de aplicación obligatoria )                  | 894.452,48        |
| <b>Recursos aplicados en el ejercicio por encima del límite legal exigido</b>         | <b>268.335,74</b> |

CBYA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.O.A.C. nº S1493

VALLADOLID

Miembro de:

**AUDITORES**

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

**d) Importes pendientes de aplicar a los fines en futuros ejercicios:**

|                                                                      |      |      |
|----------------------------------------------------------------------|------|------|
| Procedentes del ejercicio                                            | 2021 | 0,00 |
| Procedentes del ejercicio                                            | 2022 | 0,00 |
| Procedentes del ejercicio                                            | 2023 | 0,00 |
| Procedentes del ejercicio                                            | 2024 | 0,00 |
| Total importe pendiente de aplicar a los fines en futuros ejercicios |      | 0,00 |

**5) Convenios de colaboración con otras entidades:**

|    |  |
|----|--|
| 1) |  |
| 2) |  |
| 3) |  |

**NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

En documento anexo se facilita la información requerida en la nota 16 del modelo de memoria de PYMESFL

**NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN.**

**20.1. Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio**

No existen cambios

**20.1. Número medio de personas empleadas en el ejercicio**

Se adjunta relación del número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual del 33%, y expresando las categorías a que pertenecen, así como la distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la entidad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles, entre los que figurarán el de los directivos y miembros del órgano de gobierno.

**20.3. Información del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación aplicable.**

No existen inversiones financieras temporales

**20.4. Liquidación del Presupuesto.**

– Se adjunta documento

**NOTA 18. INVENTARIO.**

CBYA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.O.A.C. nº 51493

VALLADOLID

Miembro de:

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

**– Se adjunta información en documento anexo 1**

El criterio que sigue la Fundación para las donaciones y subvenciones de capital, en concreto, la donación recibida de la vivienda C/ Ronca, es imputar a resultados en función de la amortización del bien (593,38€).

---

Fecha en que se formula :

15/05/2025

Firmas:

AUDITORES

**CBYA, Auditores de Cuentas, S.L.**

R.O.A.C. nº S1493

VALLADOLID

Miembro de:

**AUDITORES**

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

## **ANEXO 1**

**AUDITORES**

## **LIBRO DE INVENTARIO**

**CBYA, Auditores de Cuentas, S.L.**

R.O.A.C. nº S1493

VALLADOLID

Miembro de:

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

JNDACIÓN RED INCOLA

| Descripción Activo | Regimen | Tab | Sistema Amortización | Di | Subcuen  | Precio Comp. Am. C | Valor Res. Am. Co | Gastos Am Contable | Amt. Acumulada | Ar Pendier |
|--------------------|---------|-----|----------------------|----|----------|--------------------|-------------------|--------------------|----------------|------------|
| MAQUINARIA         |         |     |                      | *  | 28130000 | 45,00              | 0,00              | 0,00               | 45,00          | 0,         |
|                    |         |     |                      |    |          | 45,00              | 0,00              | 0,00               | 45,00          | 0,         |
| MESAS SEDE         |         |     |                      | *  | 28140000 | 569,74             | 0,00              | 0,00               | 569,74         | 0,         |
|                    |         |     |                      |    |          | 569,74             | 0,00              | 0,00               | 569,74         | 0,         |
| VENTANAS SEDE      |         |     |                      | *  | 28140000 | 955,15             | 0,00              | 0,00               | 955,16         | 0,         |
|                    |         |     |                      |    |          | 955,15             | 0,00              | 0,00               | 955,16         | 0,         |
| CALDERA            |         |     |                      | *  | 28130000 | 7.744,00           | 0,00              | 0,00               | 7.744,00       | 0,         |
|                    |         |     |                      |    |          | 7.744,00           | 0,00              | 0,00               | 7.744,00       | 0,         |
| 7 EXTINTORES       |         |     |                      | *  | 28140000 | 249,87             | 0,00              | 0,00               | 249,87         | 0,         |
|                    |         |     |                      |    |          | 249,87             | 0,00              | 0,00               | 249,87         | 0,         |
| 2 EXTINTORES       |         |     |                      | *  | 28140000 | 113,73             | 0,00              | 0,00               | 113,73         | 0,         |
|                    |         |     |                      |    |          | 113,73             | 0,00              | 0,00               | 113,73         | 0,         |
| MONITORES AREA D   |         |     |                      | *  | 28140000 | 1.013,35           | 0,00              | 0,00               | 1.013,35       | 0,         |
|                    |         |     |                      |    |          | 1.013,35           | 0,00              | 0,00               | 1.013,35       | 0,         |
| MAQUINARIA MAKRO   |         |     |                      | *  | 28130000 | 32,00              | 0,00              | 0,00               | 32,00          | 0,         |
|                    |         |     |                      |    |          | 32,00              | 0,00              | 0,00               | 32,00          | 0,         |
| REFORMA PISO       |         |     |                      | 2  | 28140000 | 14.011,86          | 0,00              | 0,00               | 3.060,80       | 0,         |
|                    |         |     |                      |    |          | 14.011,86          | 0,00              | 0,00               | 3.060,80       | 0,         |
| REFORMA PISO       |         |     |                      | 2  | 28140000 | 7.819,73           | 0,00              | 0,00               | 1.708,04       | 0,         |
|                    |         |     |                      |    |          | 7.819,73           | 0,00              | 0,00               | 1.708,04       | 0,         |
| MAQUINA DE COSER   |         |     |                      | *  | 28130000 | 105,33             | 0,00              | 0,00               | 105,33         | 0,         |
|                    |         |     |                      |    |          | 105,33             | 0,00              | 0,00               | 105,33         | 0,         |
| DESTRUCTORA DE P   |         |     |                      | *  | 28130000 | 100,59             | 0,00              | 0,00               | 100,59         | 0,         |
|                    |         |     |                      |    |          | 100,59             | 0,00              | 0,00               | 100,59         | 0,         |
| ALTAVOZ            |         |     |                      | *  | 28140000 | 142,00             | 0,00              | 0,00               | 141,80         | 0,         |
|                    |         |     |                      |    |          | 142,00             | 0,00              | 0,00               | 141,80         | 0,         |
| EQUIPOS HUELVA     |         |     |                      | *  | 28140000 | 1.505,80           | 0,00              | 0,00               | 1.505,80       | 0,         |
|                    |         |     |                      |    |          | 1.505,80           | 0,00              | 0,00               | 1.505,80       | 0,         |
| IMPRESORA HUELVA   |         |     |                      | *  | 28140000 | 150,00             | 0,00              | 0,00               | 150,00         | 0,         |
|                    |         |     |                      |    |          | 150,00             | 0,00              | 0,00               | 150,00         | 0,         |
| EQUIPOS HUELVA     |         |     |                      | *  | 28140000 | 1.060,89           | 0,00              | 0,00               | 1.060,89       | 0,         |

CBVA Auditores de Cuentas, S.L.

R.O.A.C. n° S1493

VALIDO

Miembro de:

INSTITUTO DE CONTADORES Y AUDITORES DE ESPAÑA

|   | Descripción Activo | Regimen | Tab | Sistema Amortización | Di | Subcuen  | Precio Comp.Am.C | Valor Res.Am.Co | Gastos Am Contable | Amt. Acumulada | Ar Pendier |
|---|--------------------|---------|-----|----------------------|----|----------|------------------|-----------------|--------------------|----------------|------------|
|   |                    |         |     |                      |    |          | 1.060,89         | 0,00            | 0,00               | 1.060,89       | 0,         |
| 3 | EQUIPOS HUELVA     |         |     |                      | *  | 28140000 | 296,70           | 0,00            | 0,00               | 296,70         | 0,         |
|   |                    |         |     |                      |    |          | 296,70           | 0,00            | 0,00               | 296,70         | 0,         |
| 3 | CAZUELAS Y SARTE   |         |     |                      | *  | 28140000 | 305,92           | 0,00            | 0,00               | 305,92         | 0,         |
|   |                    |         |     |                      |    |          | 305,92           | 0,00            | 0,00               | 305,92         | 0,         |
|   | MAQUINARIA         |         |     |                      | *  | 28130000 | 56,00            | 0,00            | 0,00               | 56,00          | 0,         |
|   |                    |         |     |                      |    |          | 56,00            | 0,00            | 0,00               | 56,00          | 0,         |
| 3 | BAÑO DISCAPACITA   |         |     |                      | 2  | 28140000 | 8.427,94         | 0,00            | 0,00               | 1.390,97       | 6.868,     |
|   |                    |         |     |                      |    |          | 8.427,94         | 0,00            | 0,00               | 1.390,97       | 6.868,     |
| 1 | MAQUINA COSER      |         |     |                      | *  | 28130000 | 180,00           | 0,00            | 0,00               | 180,00         | 0,         |
|   |                    |         |     |                      |    |          | 180,00           | 0,00            | 0,00               | 180,00         | 0,         |
| 2 | CAFETERA           |         |     |                      | *  | 28130000 | 37,00            | 0,00            | 0,00               | 37,00          | 0,         |
|   |                    |         |     |                      |    |          | 37,00            | 0,00            | 0,00               | 37,00          | 0,         |
| 3 | RADIO              |         |     |                      | *  | 28140000 | 58,95            | 0,00            | 0,00               | 58,95          | 0,         |
|   |                    |         |     |                      |    |          | 58,95            | 0,00            | 0,00               | 58,95          | 0,         |
| 4 | EQUIPAMIENTO BUR   |         |     |                      | *  | 28140000 | 500,00           | 0,00            | 0,00               | 500,00         | 0,         |
|   |                    |         |     |                      |    |          | 500,00           | 0,00            | 0,00               | 500,00         | 0,         |
| 5 | TELEFONO INALAMB   |         |     |                      | *  | 28140000 | 60,00            | 0,00            | 0,00               | 60,00          | 0,         |
|   |                    |         |     |                      |    |          | 60,00            | 0,00            | 0,00               | 60,00          | 0,         |
| 5 | ORDENADOR PORTA    |         |     |                      | *  | 28140000 | 720,00           | 0,00            | 0,00               | 720,00         | 0,         |
|   |                    |         |     |                      |    |          | 720,00           | 0,00            | 0,00               | 720,00         | 0,         |
| 7 | IMPRESORA CANON    |         |     |                      | *  | 28140000 | 93,16            | 0,00            | 0,00               | 93,16          | 0,         |
|   |                    |         |     |                      |    |          | 93,16            | 0,00            | 0,00               | 93,16          | 0,         |
| 3 | PISO CALLE RONCA   |         |     |                      | 2  | 28140000 | 29.668,97        | 0,00            | 0,00               | 5.863,89       | 23.805,    |
|   |                    |         |     |                      |    |          | 29.668,97        | 0,00            | 0,00               | 5.863,89       | 23.805,    |
| 3 | CAMPING GAS        |         |     |                      | *  | 28140000 | 225,30           | 0,00            | 0,00               | 225,30         | 0,         |
|   |                    |         |     |                      |    |          | 225,30           | 0,00            | 0,00               | 225,30         | 0,         |
|   | CAFSOL 135 AM      |         |     |                      | *  | 28130000 | 21,19            | 0,00            | 0,00               | 21,19          | 0,         |
|   |                    |         |     |                      |    |          | 21,19            | 0,00            | 0,00               | 21,19          | 0,         |
|   | MICROONDAS         |         |     |                      | *  | 28140000 | 49,01            | 0,00            | 0,00               | 48,03          | 0,         |
|   |                    |         |     |                      |    |          | 49,01            | 0,00            | 0,00               | 48,03          | 0,         |

68/A, Auditores de Cuentas, S.L.

R.O.A.C. nº 51483  
VALLADOLID

Miembro de

AUDITORES  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

|   | Descripción Activo | Regimen | Tab | Sistema Amortización | Di | Subcuen  | Precio Comp.Am.C  | Valor Res.Am.Co | Gastos Am Contable | Amt. Acumulada   | Ar Pendier     |
|---|--------------------|---------|-----|----------------------|----|----------|-------------------|-----------------|--------------------|------------------|----------------|
| 1 | BOMBONA DE BUTA    |         |     |                      | *  | 28140000 | 61,40             | 0,00            | 0,00               | 59,22            | 2,             |
|   |                    |         |     |                      |    |          | <b>61,40</b>      | <b>0,00</b>     | <b>0,00</b>        | <b>59,22</b>     | <b>2,</b>      |
| 2 | RENOVACION CUBIE   |         |     |                      | *  | 28140000 | 13.228,66         | 0,00            | 0,00               | 8.633,09         | 3.272,         |
|   |                    |         |     |                      |    |          | <b>13.228,66</b>  | <b>0,00</b>     | <b>0,00</b>        | <b>8.633,09</b>  | <b>3.272,</b>  |
| 3 | ALTAVOZ            |         |     |                      | *  | 28140000 | 47,80             | 0,00            | 0,00               | 47,80            | 0,             |
|   |                    |         |     |                      |    |          | <b>47,80</b>      | <b>0,00</b>     | <b>0,00</b>        | <b>47,80</b>     | <b>0,</b>      |
| 4 | SALVAESCALERA      |         |     |                      | *  | 28140000 | 15.297,70         | 0,00            | 0,00               | 15.297,70        | 0,             |
|   |                    |         |     |                      |    |          | <b>15.297,70</b>  | <b>0,00</b>     | <b>0,00</b>        | <b>15.297,70</b> | <b>0,</b>      |
| 5 | INSTALACION CALEF  |         |     |                      | *  | 28140000 | 5.748,71          | 0,00            | 0,00               | 5.748,71         | 0,             |
|   |                    |         |     |                      |    |          | <b>5.748,71</b>   | <b>0,00</b>     | <b>0,00</b>        | <b>5.748,71</b>  | <b>0,</b>      |
| 5 | VENTANAS           |         |     |                      | *  | 28140000 | 3.762,74          | 0,00            | 0,00               | 3.762,74         | 0,             |
|   |                    |         |     |                      |    |          | <b>3.762,74</b>   | <b>0,00</b>     | <b>0,00</b>        | <b>3.762,74</b>  | <b>0,</b>      |
|   | CARRO PAQUETERI    |         |     |                      | *  | 28130000 | 55,08             | 0,00            | 0,00               | 55,08            | 0,             |
|   |                    |         |     |                      |    |          | <b>55,08</b>      | <b>0,00</b>     | <b>0,00</b>        | <b>55,08</b>     | <b>0,</b>      |
|   | MAQUINA CIERRA B   |         |     |                      | *  | 28130000 | 28,50             | 0,00            | 0,00               | 28,50            | 0,             |
|   |                    |         |     |                      |    |          | <b>28,50</b>      | <b>0,00</b>     | <b>0,00</b>        | <b>28,50</b>     | <b>0,</b>      |
|   | 2 CUCHILLOS PEQU   |         |     |                      | *  | 28140000 | 11,01             | 0,00            | 0,00               | 11,01            | 0,             |
|   |                    |         |     |                      |    |          | <b>11,01</b>      | <b>0,00</b>     | <b>0,00</b>        | <b>11,01</b>     | <b>0,</b>      |
|   | BANDEJA HORNO IN   |         |     |                      | *  | 28140000 | 178,80            | 0,00            | 0,00               | 178,80           | 0,             |
|   |                    |         |     |                      |    |          | <b>178,80</b>     | <b>0,00</b>     | <b>0,00</b>        | <b>178,80</b>    | <b>0,</b>      |
|   | MESA PLEGABLE HO   |         |     |                      | *  | 28150000 | 33,81             | 0,00            | 0,00               | 33,81            | 0,             |
|   |                    |         |     |                      |    |          | <b>33,81</b>      | <b>0,00</b>     | <b>0,00</b>        | <b>33,81</b>     | <b>0,</b>      |
| 2 |                    |         |     |                      |    |          | <b>114.773,39</b> | <b>0,00</b>     | <b>0,00</b>        | <b>62.269,67</b> | <b>33.949,</b> |

frutif      M-June      Magaloz ordered      V.P. tense

no asen' abas      F-Sacristan

I. Alcantara      P.P. Baco

CBYA, Auditores de Cuentas S.A.

**CBYA, Auditores de Cuentas, S.L.**

R.O.A.C. n° S1493

VALLADOLID

Miembro de:

## AUDITORE

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

## **ANEXO 2**

# **AUDITORES**

## **Memoria Técnica**

**CBYA, Auditores de Cuentas, S.L.**

R.O.A.C. nº S1493

VALLADOLID

Miembro de:

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

# MEMORIA 2024



*“Acoger, proteger, promover e integrar.”*



ores de Cuentas, S.L.

A.G.A. Cuentas  
VALLADOLID

Memoria de:  
**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

# NUESTRO TRABAJO EN 2024

## FAMILIA ÍNCOLA

Más de 3500 participantes  
367 voluntarios/as  
28 profesionales contratados  
150 personas socias  
44 donantes



## TRABAJO EN RED

EAPN CyL · POI CyL · SJM · Migrantes con Derechos · Valladolid Plural · Red AntiRumor · La Merced Migraciones · Albor · Oikos · COF · CVX · Plataforma de voluntariado · Confer · Franciscanos · Banco Alimentos · RR. Esclavas · Atalaya Intercultural · Techo · Parroquias de San Fernando, la Victoria y San Pio X · Economía del compartir

Trabajamos en la promoción y defensa de los derechos de las personas en situación vulnerable, especialmente de la población migrante. Promovemos la igualdad de oportunidades en el acceso a una vida digna y sostenible, la integración y la cohesión social

**7935** Personas atendidas

**4398** Atendidas por primera vez

**301** Inserciones laborales

**1529** Personas adultas formadas

**1169** Menores y jóvenes acompañados

**5245** Personas sensibilizadas a través de talleres y jornadas



“Qué bonito es coincidir en la vida con personas que te suman, te enseñan, te ayudan y te apoyan. Gracias a todos por estar a mi lado.

Blanca Inés. Participante

CBYA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.C.A. nº 31493  
VALENCIA

Miembro de:

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES Y TIRADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

# FORMACIÓN Y EMPLEO



## Reanudar formativo

Potenciamos las herramientas y conocimientos que necesitan las personas recién llegadas para incorporarse al mercado de trabajo vallisoletano

## Itinerarios de inserción sociolaboral

68 personas han realizado un itinerario con formación en atención sociosanitaria, comercio o grabación de datos. El 56% encuentra un empleo

Clases de español  
Bolsa de empleo

## PROYECTOS EUROPEOS

Seguimos generando alianzas a través de proyectos europeos

**Impact** (migraciones y cambio climático)

**INeX** (inclusión en tiempos de exclusión)

**TIPS** (jóvenes y medio ambiente)

**Parents For Inclusion** (familias)

**Welcome** (educación intercultural)

**Kleos** (contra la trata de personas)

**Tonga** (multilinguismo)

**Go2Vet** (formación profesional)

**To Believe or not to believe** (diálogo interconviccional a través del teatro)

## Cuerpo Europeo de solidaridad

(voluntariado  
internacional para  
jóvenes)



# UN BREVE RESUMEN DE LO MÁS DESTACADO

## Vivienda

Hemos duplicado los pisos disponibles para familias y personas en situación de vulnerabilidad

**Alimentos** Nuevo servicio de tarjetas monedero, menor estigmatización y una mayor autonomía

## Ocio Joven

Recurso de referencia para jóvenes recién llegados

## Apoyo Psicológico

Apoyo jurídico

Café solidario

## Infancia

## Mujer

## CIUDADANÍA

### Calor y Café

- Punto de encuentro intercultural donde se teje una red de apoyo humano y solidario para reconstruir la vida en un nuevo entorno

### Voluntariado

Gracias al voluntariado podemos ofrecer acompañamiento cercano, escucha activa y calidez, lo que ayuda a crear un ambiente de acogida y confianza

### Sensibilización

### Pastoral

### Espacio interreligioso



CBYA, Auditores de Cuentas, S.L.

INSTITUTO DE CULTURAS JUBILADAS  
DE CULTURAS DE ESPAÑA

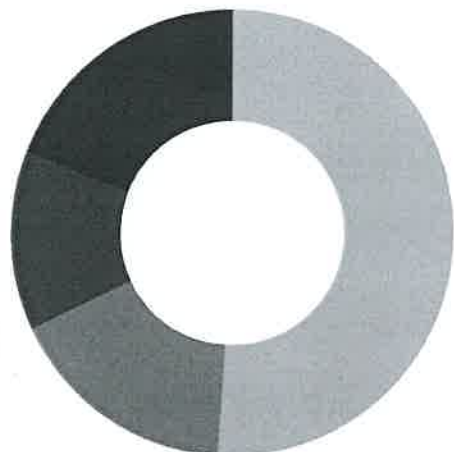
# TRANSPARENCIA 2024

## INGRESOS

894.452,48€

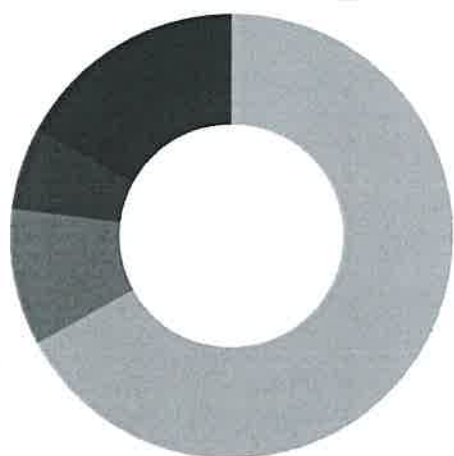
## GASTOS

894.452,48€



|   |                        |     |
|---|------------------------|-----|
| ➤ | Administración pública | 51% |
| ➤ | Fondos Europeos        | 17% |
| ➤ | Subvenciones privadas  | 13% |
| ➤ | Fondos propios         | 19% |

— — — — — AUDITORES — — — — —



|   |                           |     |
|---|---------------------------|-----|
| ➤ | Personal                  | 67% |
| ➤ | Aprovisionamientos        | 10% |
| ➤ | Ayudas monetarias         | 6%  |
| ➤ | Otros gastos de actividad | 17% |

Nuestras cuentas son auditadas anualmente por CB&A Auditores

Contamos con Certificado ISO  
9001:2015 auditado por ACCM



Trabajamos en el sistema de Entorno seguro  
fomentando una cultura del buen trato

CB&A, Auditores de Cuentas, S.L.

Miembro de:

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

# GRACIAS POR VUESTRA CONFIANZA



Ayuntamiento de  
**Valladolid**



**DIPUTACIÓN  
DE VALLADOLID**



Fundación  
pluralismo  
y convivencia



**Santander**  
Asset Management



**CONFER**



Fundación "la Caixa"



**Santander**  
Fundación



**CaixaBank**



**entreculturas**

ONG JESUITA



**EY**  
Fundación  
España



FUNDACIÓN MANRESA

**accenture**



Cofradía de la Orden  
Franciscana Seglar  
La Santa Cruz Desnuda



CONSULTORES  
**prevengenes**



**LEMAUTO**



Valladolid  
**San José**  
Jesuitas



FUNDACIÓN  
INEA



COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO  
**Menéndez Pelayo**



Compañía de María - RU Monferrant  
VALLADOLID

Religiosas  
salesas

Comunidad  
Sekiná

Comunidad  
teresiana

**JAMONES**



**Mesetarios**

**42 DEGREES  
COMPANY**



**Frías**

**...Y MUCHAS OTRAS ENTIDADES COLABORADORAS**

Campañas solidarias · Convenios para la formación y el empleo ·  
Voluntariado corporativo · Actividades

Colaborador de: **INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA**  
R.O.A.C. nº 51493  
VALLADOLID  
Miembro de:

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

# SÉ PARTE DEL CAMBIO

GRACIAS A TI,

SEGUIREMOS  
TRANSFORMANDO  
VIDAS



**% bizum**  
Donar a ONG  
00629

Tu solidaridad con  
Red Íncola tiene  
ventaja fiscal

Santander ES92 0049 5450 0229 1627 1781  
Unicaja ES30 2103 4300 7400 3344 4299  
La Caixa ES18 2100 3628 4122 0002 6134

Calle Olmo 63. 47010 Valladolid



983 30 70 83



623 032 440

**info@redincola.org**

Audidores de Cuentas, S.L.

R.O.A.C. nº S1493

VALLADOLID

Miembro de:

**AUDITORES**

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Encuentranos en



**www.redincola.org**

NDL: VA-382-2010

## **ANEXO 3**

# AUDITORES

## **Plantilla anual**

**CBYA, Auditores de Cuentas, S.L.**

R.O.A.C. nº S1493

VALLADOLID

Miembro de:

**AUDITORES**

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA



PLANTILLA FIJA CON MOVIMIENTOS

Empresa

018

Fecha

Desde el 01-01-24 al 31-12-24

| Cód.Trabajador | Contrato | Fecha de alta | Fecha de baja | Total | Plantilla |
|----------------|----------|---------------|---------------|-------|-----------|
| 00088          | 18900    | 01-09-18      | --            | 12,00 | 1,00      |
| 00098          | 10000    | 23-11-18      | --            | 12,00 | 1,00      |
| 00099          | 10000    | 23-11-18      | --            | 12,00 | 1,00      |
| 00140          | 18900    | 01-09-20      | --            | 12,00 | 1,00      |
| 00179          | 18900    | 01-09-21      | --            | 12,00 | 1,00      |
| 00207          | 18900    | 18-04-22      | --            | 12,00 | 1,00      |
| 00209          | 18900    | 18-04-22      | --            | 12,00 | 1,00      |
| 00211          | 28900    | 24-05-22      | --            | 12,00 | 1,00      |
| 00214          | 28900    | 01-07-22      | --            | 12,00 | 1,00      |
| 00215          | 18900    | 01-07-22      | --            | 12,00 | 1,00      |
| 00237          | 18900    | 09-03-23      | --            | 12,00 | 1,00      |
| 00248          | 20000    | 01-07-23      | --            | 12,00 | 1,00      |
| 00263          | 18900    | 19-09-23      | --            | 12,00 | 1,00      |
| 00267          | 10000    | 17-10-23      | --            | 12,00 | 1,00      |
| 00270          | 20000    | 01-01-24      | --            | 12,00 | 1,00      |
| 00272          | 10000    | 01-01-24      | --            | 12,00 | 1,00      |
| 00274          | 28900    | 01-03-24      | --            | 12,00 | 1,00      |
| 00285          | 18900    | 01-09-24      | --            | 11,00 | 0,92      |
| 00287          | 30000    | 11-09-24      | 10-07-25      | 4,00  | 0,33      |
| 00290          | 18900    | 01-10-24      | --            | 11,00 | 0,92      |
| 00295          | 20000    | 05-11-24      | --            | 12,00 | 1,00      |
| 00297          | 20000    | 29-11-24      | --            | 12,00 | 1,00      |
| 00298          | 30000    | 02-12-24      | 30-06-25      | 1,00  | 0,08      |
|                |          |               |               |       | 21,25     |

FUNDACION RED INCOLA BURGOS

Desde el 01-01-24 al 31-12-24

OM Consultores

| Cód.Trabajador | Contrato | Fecha de alta | Fecha de baja | Total | Plantilla |
|----------------|----------|---------------|---------------|-------|-----------|
| 00032          | 28900    | 01-02-24      | 31-12-24      | 12,00 | 1,00      |
| 00033          | 10000    | 01-02-24      | --            | 12,00 | 1,00      |
|                |          |               |               |       | 2,00      |
|                |          |               |               |       | 23,25     |

CEYA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.O.A.C. nº S1493  
VALLADOLID

Miembro de:

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

PLANTILLA FIJA SIN MOVIMIENTOS

FUNDACION RED INCOLA

Desde el 01-01-24 al 31-12-24

| Cód.Trabajador | Contrato | Fecha de alta | Fecha de baja | Total | Plantilla |
|----------------|----------|---------------|---------------|-------|-----------|
| 00088          | 18900    | 01-09-18      | --            | 2,00  | 1,00      |
| 00098          | 10000    | 23-11-18      | --            | 2,00  | 1,00      |
| 00099          | 10000    | 23-11-18      | --            | 2,00  | 1,00      |
| 00140          | 18900    | 01-09-20      | --            | 2,00  | 1,00      |
| 00179          | 18900    | 01-09-21      | --            | 2,00  | 1,00      |
| 00207          | 18900    | 18-04-22      | --            | 2,00  | 1,00      |
| 00209          | 18900    | 18-04-22      | --            | 2,00  | 1,00      |
| 00211          | 28900    | 24-05-22      | --            | 2,00  | 1,00      |
| 00214          | 28900    | 01-07-22      | --            | 2,00  | 1,00      |
| 00215          | 18900    | 01-07-22      | --            | 2,00  | 1,00      |
| 00237          | 18900    | 09-03-23      | --            | 2,00  | 1,00      |
| 00248          | 20000    | 01-07-23      | --            | 2,00  | 1,00      |
| 00263          | 18900    | 19-09-23      | --            | 2,00  | 1,00      |
| 00267          | 10000    | 17-10-23      | --            | 2,00  | 1,00      |
| 00270          | 20000    | 01-01-24      | --            | 2,00  | 1,00      |
| 00272          | 10000    | 01-01-24      | --            | 2,00  | 1,00      |
| 00274          | 28900    | 01-03-24      | --            | 2,00  | 1,00      |
| 00285          | 18900    | 01-09-24      | --            | 2,00  | 1,00      |
| 00287          | 30000    | 11-09-24      | 10-07-25      | 1,00  | 0,50      |
| 00290          | 18900    | 01-10-24      | --            | 2,00  | 1,00      |
| 00295          | 20000    | 05-11-24      | --            | 2,00  | 1,00      |
| 00297          | 20000    | 29-11-24      | --            | 2,00  | 1,00      |
| 00298          | 30000    | 02-12-24      | 30-06-25      | 1,00  | 0,50      |

22,00

FUNDACION RED INCOLA BURGOS

Desde el 01-01-24 al 31-12-24

| Cód.Trabajador | Contrato | Fecha de alta | Fecha de baja | Total | Plantilla |
|----------------|----------|---------------|---------------|-------|-----------|
| 00032          | 28900    | 01-02-24      | 31-12-24      | 2,00  | 1,00      |
| 00033          | 10000    | 01-02-24      | --            | 2,00  | 1,00      |

2,00

24,00

CBYA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.O.A.C. nº S1493

VALLADOLID

Miembro de:

**AUDITORES**

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

PLANTILLA MEDIA NO FIJA  
FUNDACION RED INCOLA  
Desde el 01-01-24 al 31-12-24

| Cód.Trabajador | Contrato | Fecha de alta | Fecha de baja | Total  | Plantilla |
|----------------|----------|---------------|---------------|--------|-----------|
| 00271          | 50200    | 10-01-24      | 14-03-24      | 66,00  | 0,18      |
| 00276          | 51001    | 22-05-24      | 29-05-24      | 8,00   | 0,02      |
| 00278          | 51001    | 12-06-24      | 08-07-24      | 27,00  | 0,07      |
| 00286          | 50200    | 10-09-24      | 14-11-24      | 65,00  | 0,18      |
| 00291          | 40200    | 19-10-24      | 21-10-24      | 31,00  | 0,09      |
| 00293          | 502aa    | 09-11-24      | 27-06-25      | 174,00 | 0,48      |
| 00294          | 50217    | 11-11-24      | 18-11-24      | 8,00   | 0,02      |
| 00296          | 50200    | 12-11-24      | 19-02-25      | 49,00  | 0,13      |
| 00299          | 40501    | 24-12-24      | 23-06-25      | 34,00  | 0,09      |
|                |          |               |               |        | 1,26      |
|                |          |               |               |        | 1,26      |

AUDITORES

CBYA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.O.A.C. n° 51493  
VALLADOLID

Miembro de:

AUDITORES  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

## **ANEXO - NOTA 4**

**En el que se detallan las normas de registro y valoración aplicadas a las diferentes partidas, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (PYMESFL).**

### **Normas y criterios aplicados a las diferentes partidas:**

#### **a) Inmovilizado intangible**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles que tienen se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

#### **a.1) Aplicaciones informáticas**

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años. Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

CSMA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.O.A.C. nº S1493  
VALLADOLID

Miembro de:

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES Y  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

## **b) Inmovilizado material**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

No existen gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad.

No existen costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material.

No existen bienes en arrendamiento financiero.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Miembro de:

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES Y AUDITORES  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

| ELEMENTO                    | AÑOS         | % ANUAL |
|-----------------------------|--------------|---------|
| CONSTRUCCIONES              | 50 - 10      | 2 - 10  |
| INSTALACIONES TECNICAS      | 10           | 10      |
| MAQUINARIA                  | 5            | 20      |
| OTRAS INSTALACIONES         | 3,33         | 30      |
| MOBILIARIO                  | 10           | 10      |
| EQUIPOS PROCESO INFORMACION | 6,67 - 3,33  | 15 - 30 |
| ELEMENTOS DE TRANSPORTE     | 11,11 - 6,25 | 9 - 16  |
| OTRO INMOVILIZADO           | 6,67         | 15      |

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

La Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales, en el ejercicio.

#### **c) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico**

No hay nada bajo este epígrafe.

#### **d) Inversiones Inmobiliarias**

No hay nada bajo este epígrafe.

CBYA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.O.A.C. nº S1493

VALLADOLID

Miembro de:

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE ENOSAJURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

#### **e) Arrendamientos.**

Los contratos de arrendamiento en los que, al inicio de los mismos, transfieren a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

- **Arrendamientos financieros**

Al comienzo del plazo del arrendamiento, la Sociedad reconoce un activo y un pasivo por el menor del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. Los gastos financieros se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Las cuotas de arrendamiento contingente se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

Los principios contables que se aplican a los activos utilizados por la Sociedad en virtud de la suscripción de contratos de arrendamiento clasificados como financieros son los mismos que los que se desarrollan en el apartado 4.2 Inmovilizado material. No obstante, si no existe seguridad razonable de que la Sociedad va a obtener la propiedad al final del plazo de arrendamiento de los activos, éstos se amortizan durante el menor de la vida útil o el plazo del mismo.

- **Arrendamientos operativos**

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, los tiene el arrendador.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que se realice al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

**CBVA, Auditores de Cuentas, S.L.**

R.O.A.C. nº S1493

VALLADOLID

Miembro de:

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

**f) Permutas**

Nada bajo este epígrafe.

**g) Créditos y débitos por la actividad propia**

La presente norma se aplicará a:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

**CBYA, Auditores de Cuentas, S.L.**

R.D.A.C. nº S1493

VALLADOLID

Miembro de:

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

#### **h) Instrumentos financieros**

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

##### **a) Activos financieros:**

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

##### **b) Pasivos financieros:**

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

**CBYA, Auditores de Cuentas, S.L.**

R.O.A.C. n° S1493

VALLADOLID

Miembro de:

**AUDITORES**

INSTITUTO DE CENSORES AUTORIZADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

### ***Inversiones financieras a largo y corto plazo***

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas. Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. La pérdida por deterioro del valor de

CEVA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.O.C. nº 5168  
VALLADOLID

Miembro de:

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la entidad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la entidades puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo. Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en

CBYA, Auditores de Cuentas, S.L.  
R.D.A.C. n.º 51493  
VALLADOLID

Miembro de:  
**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES JUECES  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

libros de una inversión no es recuperable. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la entidad participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo. El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. La corrección valorativa por deterioro del valor

CBIA, Auditores de Cuentas, S.L.  
R.O.A.P. n.º 51493  
VALLADOLID

Miembro de:

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

#### *Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-*

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

#### *Baja de activos financieros-*

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### *Efectivo y otros medios líquidos equivalentes*

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

CBYA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.O.A.C. nº S1493

VALLADOLID

Miembro de:

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

## **Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

CBYA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.O.A. nº 51473  
VALLADOLID

Miembro del

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

### *Baja de pasivos financieros*

La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

### *Fianzas entregadas y recibidas*

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

#### *Valor razonable*

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### **i) Existencias**

No existen partidas bajo este epígrafe.

#### **j) Transacciones en moneda extranjera**

Nada bajo este epígrafe.

CBYA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.O.A.C. nº 51493

VALLADOLID

Miembro de:

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

**k) Impuesto sobre beneficios**

- a) El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.  
Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

La Fundación cumple los requisitos de la Ley 49/2002 para acogerse a la exención en el Impuesto sobre Sociedades y ha ejercitado esta opción.

#### **l) Ingresos y gastos**

##### Aspectos comunes.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos entidades con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

##### Reconocimiento.

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

#### Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- i. El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra entidad asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- ii. La entidad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).
- iii. La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

CBYA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.O.A.C. nº S1493

VALLADOLID

Miembro de:

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

### Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- i. El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.
- ii. La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.
- iii. El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una entidad puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

- iv. La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- v. El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

CBYA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.O.A.C. nº S1493  
VALLADOLID

Miembro de:

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE ENCOMENDADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

### Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

### **m) Provisiones y contingencias.**

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

**n) Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

**o) Negocios conjuntos**

En caso de producirse algún negocio conjunto la Entidad reconocerá en su balance y en su cuenta de resultados la parte proporcional que le correspondiera, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

**p) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.**

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

CBYA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.O.A.C. nº 61493

VALLADOLID

Miembro de:

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

**q) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.**

- i. Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- ii. El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- iii. Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- iv. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

 AUDITORES

CBYA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.O.A.C. 151493  
VALLADOLID

Miembro de:

 AUDITORES  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA